

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Jaifran» al pesquero «José y Vicente» el día 1 de julio de 1964 hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—5.680-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Océano» al «La Primavera» el día 25 de junio de 1964 hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—5.681-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Nuestra Señora del Pilar» al «Río Cabe» el día 15 de febrero de 1964 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—5.682-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin

número, con motivo del remolque prestado por auxilio el pesquero «Marta Elena» al pesquero «Pedro y Miguel» el día 20 de enero de 1964 hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—5.683-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

El ilustrísimo señor don Luis Tejuca del Cueto, Juez suplente de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Vidal González, en ignorado paradero y al parecer en el extranjero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número cuatro (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número ciento veintiuno de mil novecientos sesenta y cuatro; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid a ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis Tejuca.—2.200.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

GUIPUZCOA

Fondo Nacional de Asistencia Social a Enfermos Desamparados

Relación de las personas a quienes por la Dirección General de Beneficencia se han concedido los auxilios por enfermedad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1315/1962, de 14 de junio. Se expresa localidad de residencia.

Escoriaza:

José María Aramburu Sarásola.
Encarnación Galdós Beloqui.
María Asunción Urrutia Arriola.

Hernani:

María del Carmen Estébanez Zamora.
José Domingo Arruabarrena Izaguirre.
Román Loinaz Apaicecha.

Mondragón:

Victorina Alberdi Arreche.

Orio:

Félix Lizaso Urbieto.
Pedro Aramburu Gómez.

Ormáiztegui:

Florentina Berasátegui Zabaleta.

Pasajes:

Anunciación Cormán Rodrigo.
Josefa Goena Urbiztondo.

Placencia de las Armas:

Cipriana Igartua Aramburu.

Regil:

María Jesús Beristain Ibarbia.

Segura:

María Goiburu Arrondo.

Tolosa:

Victoriano García Pinillos.

San Sebastián, 5 de mayo de 1964.—3.646-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

CUENCA

Expropiaciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto incoar expediente para la expropiación de los bienes que se detallan en el presente anuncio, afectados por la ejecución de las obras de «Mejora de la travesía de Mota del Cuervo» en la carretera N-301 de Madrid a Cartagena, término municipal de Mota del Cuervo (Cuenca).

A estos efectos se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y el diario de Cuenca, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores ante la Alcaldía de Mota del Cuervo, el Gobierno Civil de esta provincia o la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Cuenca, 12 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.193-E.

Relación concreta e individualizada de bienes que se precisan expropiar para la ejecución de la obra de «Mejora de la travesía de Mota del Cuervo» en la carretera N-301, de Madrid a Cartagena, término municipal de Mota del Cuervo (Cuenca)

Finca número 1. Propietario: panificadora «Curultam». Domicilio: Mota del Cuervo, carretera general, 10. Superficies:

total, 434,58 metros cuadrados; a expropiar, 189,65 metros cuadrados, edificados en su totalidad. Linderos: N., carretera N-301; S., calle de la Arena; E., prolongación calle de San José, y O., panificadora «Curultam».

Finca número 2. Propietario: doña Encarnación Ortiz Girón. Domicilio: Mota del Cuervo, calle de la Arena, 37. Superficies: total, 386,06 metros cuadrados; a expropiar, 205,12 metros cuadrados, edificados en su totalidad. Linderos: N., carretera N-301; S., calle de la Arena; E., calle de la Arena, y O., prolongación calle de San José.

LERIDA

EXPROPIACIONES

Término municipal de Bell-lloch (Lérida). Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos 465,400 y 533,300 de la N-II, de Madrid a Francia por Barcelona»

Confeccionada la relación de fincas que se considera expropiar en el término municipal de Bell-lloch (Lérida) con motivo de las obras arriba indicadas, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto, de acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la citada Ley, abrir el período de

información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a partir del siguiente de esta publicación, pueda cualquier persona aportar ante la Alcaldía del término municipal expresado y en esta Jefatura de Obras Públicas, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se indica u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se pretende.

Lérida, 26 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe. A. García.—4.342-E.

Relación que se cita, con expresión del número de orden de la finca, nombre de los propietarios y clase de finca

Residencia o vecindad de los propietarios.—Bell-lloch:

1. Don Martín Felip Espart. Hort. riego.
2. Don Miguel Arnau José. Cereal riego.
3. Don Ramón Salvia Doménech. Cereal riego.
4. Don Enrique Cerqueda Portella. Hort. riego.
5. Don Enrique Cerqueda Portella. Hort. riego.
6. Don Enrique Cerqueda Portella. Hort. riego.
7. Don José Soledad Aixalá. Hort. riego.
8. Don Victoriano Torné Marsáns. Hort. riego.
9. Don Magin Mayoral Juan. Hort. riego.
10. Viuda de don José Miranda Bosch. Hort. riego.

11. Señora Montserrat Solsona Estopá. Hort. y cobertizo.
12. Parroquia. Hort. riego.
13. Don Baldomero Finestres Gavarnet. Pastizales.
14. Don José Rulló Escribá. Cer. riego y sec. frut.
15. Don Ramón Batlle Vernis. Hort. riego.
16. Don Ramón Batlle Vernis. Hort. riego.
17. Don José Rulló Escribá. Pastizales.

Sidamunt:

18. Viuda de don Ramón Andrés Compans. Cereal riego.
19. Don Pedro Bellet. Cereal seco.
20. Don Pedro Bellet. Cereal seco.
21. Don Blas Bellet Vilalta. Cereal riego.

OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 de su Reglamento, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la carretera nacional 634, de San Sebastián a La Coruña, entre Llanes y Ribadesella, puntos kilométricos 96,490 al 129,470», a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material o legal de los bienes.

Oviedo, 27 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe.—3.508-E.

Relación de fincas que en el término municipal de Ribadesella han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la carretera nacional 634, de San Sebastián a La Coruña, entre Llanes y Ribadesella, puntos kilométricos 96,490 al 129,470».

SECCION CUARTA

Número	Propietario	Denominación de la finca	Clase
1.157	Ramón Blanco Sánchez	La Barra	Prado y monte.
1.158	Herederos de Sacramento Blanco	Bornoso	Idem.
1.159	Comunal Ayuntamiento	Idem	Monte común.
1.160	Pedro García Collera	Idem	Cuadra.
1.160'	Enallo Vicente Blanco	Idem	Prado.
1.161	Ceferino Rodrigo	Idem	Cuadra y árboles.
1.162	Cándido Gutiérrez Pérez	Idem	Prado.
1.163	Gabriel Llera	Idem	Prado y labrantío.
1.163'	Roglia Vicente Candás	Idem	Labrantío.
1.164	Herederos de Pilar Pérez	Idem	Eucaliptal.
1.165	Atanasio Pérez	Idem	Idem.
1.166	Rosa Pérez	Idem	Idem.
1.167	Ramón del Valle	Idem	Prado.
1.168	Angel Muñiz	Idem	Eucaliptal.
1.169	José González	Los Robles	Pomarada y casa.
1.170	Consuelo Peláez	Idem	Monte.
1.171	Valeriano González	Idem	Prado, monte, pomarada.
1.172	Ramón Quesada Lastra	Cubera	Prado, labrantío, pomarada y casa.
1.173	José Fernández	Idem	Prado y eucaliptal.
1.174	José Martínez Pontigo	Idem	Eucaliptal.
1.175	Comunal Ayuntamiento	Idem	Monte.
1.176	Herederos de Agustín González	Idem	Eucaliptal.
1.177	Herederos de Ramona Lastra	Idem	Monte.
1.178	Amador Blanco Huergo	Idem	Labrantío, prado y cuadra.
1.179	Comunal Ayuntamiento	Idem	Monte.
1.180	Fernando Berdayos	La Molinera	Labrantío, prado y monte.
1.181	José Manuel Gonzalo	Idem	Prado.
1.182	Adelaida Lobo	Idem	Monte.
1.183	Herederos de María Carcedo	Idem	Idem.
1.184	José Manuel Gonzalo	Idem	Prado.
1.185	José Alonso Nicolás	El Toral	Labrantío, prado y monte.
1.186	Marija Torano	La Joa	Prado.
1.187	Amparo Martínez	Idem	Idem.
1.188	Ricardo Rodrigo Huergo	Idem	Prado y labrantío.
1.189	Ramón Bulnes García	Idem	Eucaliptal.
1.190	Angel Somoano	La Granxa	Labrantío, monte y prado.
1.191	Angel Martínez	Llovio	Prado, casa y monte.
1.192	Juan Valle	Idem	Prado y labrantío.
1.193	Amparo Bulnes Martino	Idem	Casa y jardín.
1.194	Ricardo Rodrigo Huergo	Idem	Labrantío.
1.195	Ramón Bulnes Quesada	Idem	Casa, salón y huerto.
1.196	Juan Bulnes Quesada	Idem	Prado.
1.197	Paulino Llera	Idem	Vivienda y cuadra.
1.198	Arzobispado de Oviedo	Idem	Capilla San José.
1.199	Angel Somoano	Idem	Patio.

OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 de su Reglamento, se acuerda la publicación de la

relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la carretera nacional 634, de San Sebastián a La Coruña, entre Llanes y Ribadesella, puntos kilométricos 96,490 al 129,470», a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la pu-

blicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material o legal de los bienes.

Oviedo, 27 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe.—3.509-E.

Relación de fincas que en el término municipal de Llanes han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la carretera nacional 634, de San Sebastián a La Coruña, entre Llanes y Ribadesella, puntos kilométricos 96.490 al 129.470».

SECCION CUARTA

Número	Propietario	Denominación de la finca	Clase
1.125	Herederos de Rita Villa	La Fresquera	Prado y labrantío.
1.126	Luis García Bode	Idem	Idem.
1.127	Herederos de Tomás Buergo	Idem	Idem.
1.128	Manuel Blanco Sánchez	Idem	Idem.
1.129	Josefa Díaz Villa	Idem	Idem.
1.130	Luis García Bode	El Escobal	Idem.
1.131	Herederos Sacramento Blanco	Idem	Idem.
1.132	Cosme Tornos	Idem	Idem.
1.133	Luis García Bode	Idem	Idem.
1.134	Luz Argüelles	Idem	Idem.
1.135	Antonio Cueto	Idem	Idem.
1.138	Herederos de Angel Alonso	Idem	Idem.
1.139	Antonio Cuevas	Idem	Labrantío.
1.140	Manuel Blanco	Idem	Idem.
1.141	Cosme Tornos	Idem	Idem.
1.142	Gloria Gabito	Idem	Idem.
1.143	Gloria Gabito	Idem	Idem.
1.144	Herederos de Carlos Díaz	Idem	Idem.
1.145	María Teresa Gutiérrez	Idem	Prado.
1.146	Ignacio Díaz Villa	Idem	Idem.
1.147	Manuel Carril	Idem	Idem.
1.148	Gloria Gabito	Idem	Idem.
1.149	Herederos de Tomás Buergo	Idem	Idem.
1.150	Herederos de Celedonia Sánchez	Idem	Idem.
1.151	Herederos de Carlos Díaz	Idem	Idem.
1.152	María Saro	Idem	Idem.
1.153	Ignacio Díaz Villa	Idem	Idem.
1.155	Luis Gabito	Idem	Prado, pomarada, labrantío y eucaliptal.
1.156	Herederos María Josefa Cuevas	La Barra	Prado y monte.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Línea de doble circuito, el circuito número uno a la tensión de 220.000 voltios, y el circuito número dos a la de 132.000 V., ambos de conductores de aluminio-acero Gull de 381,5 milímetros cuadrados, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, que irán equipados con cable de tierra, de acero, de 50 milímetros cuadrados.

La longitud de esta línea será de 9,984 kilómetros y tendrá su iniciación en el apoyo número 622 de la antigua línea Es-la-Ventas de Alcorcón, y su término, en la subestación de Majadahonda, propiedad de «Saltos del Sil, S. A.»

El objeto de esta doble línea será, mediante el circuito número uno, arrancando del apoyo número 622, dar entrada en la subestación de Majadahonda, a la antigua línea de Iberduero, Es-la-Madrid, an-

tes a 132 kV. y ahora convertida a 220 kV., y mediante el circuito número dos, dar salida desde Majadahonda hasta conectar en el citado apoyo número 622 con el tramo final de la antigua línea antes mencionada, que no ha sufrido variación, ni en su tensión, ni en su final, que seguirán siendo, respectivamente, 132 kV. y Ventas de Alcorcón.

Valor de la instalación: 9.920.408,70 pesetas.

Todos los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la mismo, presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Sagasta, número 14. Madrid (4).

Madrid, 8 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—4.977-C.

OVIEDO

Expropiaciones

«Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», beneficiaria de la autorización concedida por este Ministerio para el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica

a 132 KV., entre la central termoeléctrica del Narcea, en Soto de la Barca (Tineo) (en construcción por la misma empresa) y la subestación de Trasona (Avilés), ha iniciado en esta Delegación expediente de concesión del beneficio de expropiación forzosa para aquel tendido, al amparo del artículo 25.4 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social.

En la relación que a continuación se expresa, aparece el detalle de las fincas afectadas por el recorrido de la línea y el de sus propietarios, a los que se concede por el presente anuncio un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su inserción, para que puedan dirigir a esta Delegación (Marqués de Santa Cruz, número 13, 4.º) las alegaciones que estime procedentes, en escrito duplicado.

A disposición de los interesados que quieran consultarlo, se encuentra en este Organismo el proyecto técnico de la línea.

Con independencia del plazo arriba señalado, esta Delegación admitirá, hasta el levantamiento del acta previa de ocupación de los terrenos, las manifestaciones escritas que sirvan para subsanar los posibles errores que contenga la presente relación de propietarios y fincas.

Oviedo, 17 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.079-C.

Relación que se cita

Número de finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Municipio	Fincas afectadas	
				Paraje	Cultivos
<i>Concejo de Tineo</i>					
5	Monte de dominio público	Oviedo	Oviedo	Penon y Vallada	Monte raso.
9	Manuel Peláez Peláez	La Uz	Tineo	El Jardín	Monte alto.

Número de finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Municipio	Fincas afectadas	
				Paraje	Cultivos
11	Soledad Fernández González	Tineo	Tineo	El Jardín	Cereal y monte.
12	Francisco Alba	Vallamonte	Tineo	El Jardín	Prado.
14	Vicente Alba	Ordial	Tineo	Parandón	Monte y prado.
16	Manuel Uz Díez	Grandamuelles	Tineo	Las Huertas	Prado y cereal.
22	Eleuterio Feito Pérez	Nieres	Tineo	Sinada	Cereal.
23	José Morán Rubio	Nieres	Tineo	Sinada	Prado.
24	Antonio Lorenzo López	Nieres	Tineo	El Brusco	Prado.
25	José Morán Rubio	Nieres	Tineo	El Brusco	Prado y mont.
26	Quintín Fernández Rubio	Nieres	Tineo	El Peneo	Prado.
27	Constantino Fernández Braña	Villabona	Tineo	Reguera-Adedul	Monte alto.
28	Baldomero Colado Pérez	Villabona	Tineo	Reguera-Adedul	Monte alto.
29	Manuel López Pérez	Nieres	Tineo	Reguera-Adedul	Prado.
30	Baldomero Colado Pérez	Villabona	Tineo	El Condado	Prado.
31	Antonio Lorenzo López	Nieres	Tineo	El Condado	Prado.
32	Anita López Pérez	Villabona	Tineo	El Condado	Prado.
33	Constantino Fernández Braña	Villabona	Tineo	El Condado	Prado.
34	Sandalio Pérez Fernández	Villabona	Tineo	El Condado	Prado.
35	Pedro López García	Villabona	Tineo	El Condado	Prado.
37	Sandalio Pérez Fernández	Villabona	Tineo	Cabaña-Rubiera	Prado.
39	Antonio García Fernández	El Faedal	Tineo	El Cierro	Prado.
<i>Concejo de Salas</i>					
2	Consuelo Menéndez González	S. Infantes	Salas	El Canero	Prado y monte.
6	Anselmo González Cuervo	S. Infantes	Salas	La Cabaña	Cereal y monte de cast.
7	Valentín Menéndez Alonso	S. Infantes	Salas	Escosura	Cereal.
9	José Sánchez	S. Infantes	Salas	Mirandiella	Prado y monte.
10	Florentino González García	S. Infantes	Salas	Entrado	Monte de pinos.
11	Florentino González García	S. Infantes	Salas	Mirandiella	Cereal y monte.
12	Manuel Bascues González	S. Infantes	Salas	El Cuerno	Monte alto.
13	José Antonio González	S. Infantes	Salas	El Cuerno	Prado y monte.
15	Manuel Bascues González	S. Infantes	Salas	El Cuerno	Monte alto.
17	Jovino González González	S. Infantes	Salas	El Cuerno	Monte alto.
18	Paulino González González	S. Infantes	Salas	El Cuerno	Prado y monte.
19	Manuel Menéndez García	S. Infantes	Salas	El Campanario	Prado y monte.
21	Manuel Bascues González	S. Infantes	Salas	La Viña	Prado y monte.
22	Paulino González González	S. Infantes	Salas	La Viña	Prado.
23	Manuel Menéndez García	S. Infantes	Salas	La Canal	Prado.
24	Maria González	S. Infantes	Salas	La Tejera	Prado.
25	Maria González	S. Infantes	Salas	El Pino	Prado.
26	Marcelino González Membiola	S. Infantes	Salas	La Tejera	Cereal y prado.
27	Gumersindo González González	S. Infantes	Salas	La Tejera	Prado.
28	Manuel González González	S. Infantes	Salas	La Tejera	Prado.
29	Francisco Menéndez González	S. Infantes	Salas	Las Tapias	Prado.
31	Manuel Bascues González	S. Infantes	Salas	Outerio	Prado.
32	Maria González	S. Infantes	Salas	Entrepalacio	Prado.
33	Emilio Menéndez González	S. Infantes	Salas	Entrepalacio	Prado.
34	Rogelio González Alvarez	S. Infantes	Salas	Entrepalacio	Prado.
35	Belarmino González Martínez y otros.	S. Infantes	Salas	Entrepalacio	Prado.
36	José González Alvarez	S. Infantes	Salas	El Estasio	Prado.
37	Avelino Menéndez	S. Infantes	Salas	El Extaso	Cereal y prado.
38	Avelino Menéndez	S. Infantes	Salas	El Extaso	Monte alto.
39	José Suárez y otros	S. Infantes	Salas	Bravorriesgo	Monte alto.
40	Arsenio Menéndez y otros	Carles	Salas	Larguireo	Monte alto.
41	Severino Julián Pendas	Viescas	Salas	Larguireo	Monte alto.
43	Arsenio Menéndez Marinas	Carles	Salas	Lacazana	Prado.
44	Manuel Fernández Suárez	Carles	Salas	Lacazana	Prado.
45	Gervasio Alvarez Velázquez	Carles	Salas	Lacazana	Prado y monte.
46	Gervasio Alvarez Velázquez	Carles	Salas	Lacazana	Prado.
48	Gervasio Alvarez Velázquez	Carles	Salas	Lacazana	Prado.
49	Perfecto Menéndez Alvarez	Carles	Salas	Lacazana	Prado.
50	Perfecto Menéndez Alvarez	Carles	Salas	Lacazana	Cereal y prado.
52	Gervasio Alvarez Velázquez	Carles	Salas	Lacazana	Prado.
53	Plácido Marinas González	Viescas	Salas	Lacazana	Prado.
54	José Alba González	S. Infantes	Salas	Lacazana	Prado.
55	Minervo Fernández Fernández	S. Infantes	Salas	Lacazana	Prado.
56	Valentín Rodríguez Julián	Carles	Salas	Collada	Prado.
56-1	Arsenio Fernández Fernández	Posada	Salas	Collada	Prado.
57	Gervasio Alvarez Alvarez	Carles	Salas	Bravol	Prado.
58	Perfecto Menéndez Alvarez	Carles	Salas	Collada	Prado.
59	Tesifontes Fernández Fernández	Carles	Salas	Collada	Prado.
59-1	Valentín Rodríguez Julián	Carles	Salas	La Llonga	Prado.
60	Francisco González Pendas	Carles	Salas	Chamargar	Cereal.
61	Valentín Rodríguez Julián	Carles	Salas	Chamargar	Cereal.
62	Perfecto Menéndez Alvarez	Carles	Salas	Chamargar	Cereal.
63	Francisco González Pendas	Carles	Salas	Chamargar	Cereal.
64	Josefa Fernández Fernández	La Vega	Salas	Sabugo	Cereal.
65	Francisco González Pendas	Carles	Salas	Sabugo	Cereal.
66	Manuel Fernández Suárez	Carles	Salas	Ribayo	Cereal.
67	Valentín Rodríguez Julián	Carles	Salas	Ribayo	Cereal.
68	Arsenio Fernández Marinas	Carles	Salas	Ribayo	Cereal.
69	Prescila Fernández Fernández	Carles	Salas	Ribayo	Cereal.
70	Perfecto Menéndez Alvarez	Carles	Salas	Ribayo	Cereal.
71	Arsenio Menéndez Marinas	Carles	Salas	Prado Lafuente	Prado.
72	Valentín Rodríguez Julián	Carles	Salas	Prado Lafuente	Prado.
73	Manuel Fernández Suárez	Carles	Salas	La Cabaña	Prado.
74	Francisco González Pendas	Carles	Salas	Cabaña-Bravón	Prado.
74-1	Perfecto Cuervo	Ovanes	Salas	Traviesa	Monte.
75	Hros. de Gervasio Alvarez	Carles	Salas	Porida	Prado.

Número de finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Municipio	Fincas afectadas	
				Paraje	Cultivos
75-1	Tesifontes Fernández Fernández	Carles	Salas	Forida	Prado.
76	Restituto Alvarez	Ovanes	Salas	Cabaña-Marquinos	Prado.
93	Carmen Cuervo García	Bárcena	Salas	La Cerca	Prado.
95	Manuel Velázquez Menéndez	Bárcena	Salas	Veigadecoruxo	Prado y monte alto.
96	Manuel Velázquez Menéndez	Bárcena	Salas	Veigadecoruxo	Prado.
97	Maria Fernández Fernández	Ballota	Salas	El Coruxo	Prado.
98	Primitivo González González	Nava	Salas	El Coruxo	Prado.
99	Maria Fernández Fernández	Ballota	Salas	El Coruxo	Prado y cereal.
100	Primitivo González González	Nava	Salas	El Coruxo	Prado.
102	José Arias Menéndez	Nava	Salas	El Sierro	Monte raso.
103	Hros. de José Martínez Martínez	Borreras	Salas	El Sierro	Monte raso.
104	Francisca Velázquez González	Ballota	Salas	La Freisneda	Monte de pasto.
105	Francisca Velázquez González	Ballota	Salas	Freisneda	Monte.
106	Braulio Menéndez	Bárcena	Salas	Prado Vallina	Prado.
107	Hros. de José Martínez	Borreras	Salas	El Pradón	Prado.
108	José Velázquez Fernández	Nava	Salas	El Pradón	Prado.
111	Marino Arias Fernández	Nava	Salas	El Petillal	Prado.
112	Marino Arias Fernández	Nava	Salas	El Petillal	Prado.
113	Manuel González	Cermeño	Salas	El Balagar	Prado.
115	Hros. de José Martínez	Borreras	Salas	Cordoberas	Cereal y prado.
117	Anselmo Peláez Velázquez	Nava	Salas	Bravolaportieilla	Prado.
119	José Arias Menéndez	Nava	Salas	Bravocalero	Cereal.
121	José Arias Menéndez	Nava	Salas	Zaspeada	Prado y monte alto.
124	Amparo Longoria	Laneo	Salas	Panizaliega	Prado y monte.
125	Pedro Díaz Díaz	Laneo	Salas	Balbamayor	Prado.
126	Hros. de Antonio García	Laneo	Salas	Valmayor	Prado y monte.
128	José Cuervo	Laneo	Salas	La Neñada	Monte.
130	José Iglesias	Longoria	Miranda	Cabrera	Prado y monte.
131	Ubaldo Suárez Díaz	Laneo	Salas	La Cabaña	Prado.
132	Hros. de Sigfredo Díaz	Laneo	Salas	La Neñada	Prado.
133	Comunal	Laneo	Salas	La Neñada	Monte.
134	Manuel Fernández Díaz	Laneo	Salas	Peñarratas	Prado.
137	Arsenio Fernández	Laneo	Salas	La Trabaza	Cereal.
139	Arsenio Fernández	Laneo	Salas	La Trabaza	Prado.
140	José Suárez Díaz	Cornellana	Salas	Antrambo	Cereal.
141	Florentino González	Laneo	Salas	Antrambo	Cereal.
142	Palmira Rodríguez	Laneo	Salas	Antrambo	Cereal.
143	Carmen Menéndez	Laneo	Salas	Antrambo	Cereal.
144	Valentín Alvarez	Laneo	Salas	Lleras	Cereal.
146	Manuela Menéndez Laneo	Cornellana	Salas	Lleras	Prado y monte.
147	Antonio Fojaco	Laneo	Salas	Lleras	Cereal.
<i>Concejo de Belmonte</i>					
6	Indalecio Corujedo y Hnos.	Madrid	Madrid	Villar	Prado.
9	Bernardo Requejo	Requejo	Belmonte	Cabañón	Prado.
11	Indalecio Codujedo y Hnos.	Madrid	Madrid	Cabañón	Prado.
12	Diego Fernández	Pumarada	Belmonte	Cabañón	Prado.
13	Eduardo Suárez Fernández	Cutiellos	Belmonte	Collado	Prado.
14	Joaquín Grana	Requejo	Belmonte	Forga	Prado y monte.
15	Balbina Fernández García	Requejo	Belmonte	Forga	Prado.
16	Maria Fernández Fernández	Cutiellos	Belmonte	Pradera	Prado.
17	Ramón Rodríguez	Ruvial	Belmonte	Forga	Prado.
18	Santiago García Pérez	Laneo	Salas	Forga	Prado.
19	Consuelo Rodríguez	Bárcena de Dóriga	Salas	Forga	Prado.
20	Amador Fernández	Bárcena de Dóriga	Salas	Forga	Prado.
21	Manuel Fernández Pérez	Bárcena de Dóriga	Salas	Forga	Prado.
22	Ricardo Pérez	Bárcena de Dóriga	Salas	Forga	Prado.
24	Ángel Pérez	Longoria	Belmonte	Forga	Prado.
<i>Concejo de Grado</i>					
4	Joaquín Miranda	Grado	Grado	La Vallina	Prado.
5	Celedonio González Tarrazo	Alvarez	Grado	La Cabaña	Prado.
6	Ricardo Fernández López	Alvarez	Grado	Reguero	Monte.
9	Luis García	Alvarez	Grado	Reguero	Monte.
11	Balbina Suárez	Alvarez	Grado	Arroyo	Monte.
13	José Fernández Fernández	Alvarez	Grado	Arroyo	Cereal y monte.
14	Indalecio Corujedo y Hnos.	Madrid	Madrid	Requixal	Prado.
15	Concepción García	S. Bartolomé.	Belmonte	Requixal	Monte.
16	Frutos Fernández	Novales	Grado	Requixal	Monte.
17	José Virgilio Fernández	Tejera	Grado	Campón	Prado.
20	Belarmino Fernández Rodríguez	Novales	Grado	Campón	Prado.
21	Frutos Fernández	Novales	Grado	Terronas	Prado.
22	Antonio Fernández	Novales	Grado	Terronas	Prado.
23	Benjamín Fernández	Novales	Grado	Terronas	Prado.
24	Plácido Martínez	Fornos	Grado	Terronas	Cereal.
26	Manuel Sierra Suárez	Fornos	Grado	Baradal	Prado.
27	Belarmino Fernández Rodríguez	Novales	Grado	Baradal	Monte.
28	Antonio Fernández	Fornos	Grado	La García	Cereal.
29	Joaquín Rodríguez	Fornos	Grado	La García	Cereal y monte.
29-1	Rogelio Suárez	Fresno	Grado	Las Bravas	Cereal.
30	María Barbón	Fresno	Grado	Las Bravas	Monte.
31	Antonio Fernández	Fresno	Grado	La Cabaña	Prado.
32	Olijo Suárez Fernández	Fresno	Grado	Carballo	Monte.
32-1	Antonio Granda Fernández	Fresno	Grado	El Toral	Monte.
33	Luisa Alonso	Linar	Grado	El Toral	Cereal.

Número de finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Municipio	Fincas afectadas	
				Paraje	Cultivos
35	Luisa Alonso	Linar	Grado	El Toral	Prado y cereal.
36	Antonio Pérez Martínez	S. Juan	Grado	Casa del Pico	Prado y cereal.
37	José Pérez Martínez	S. Juan	Grado	Casa del Pico	Prado y cereal.
38	María García Salas	S. Juan	Grado	Queimada	Prado.
40	Encarnación Martínez	Linar	Grado	La Canal	Prado y cereal.
41	Valentín Rivera	S. Juan	Grado	La Casuca	Cereal y prado.
44	Hdros. de Antonio Alvarez	S. Juan	Grado	Reguerón	Prado.
45	Alvaro Díaz	S. Juan	Grado	Reguerón	Monte alto.
46	Hrdos. de Alvaro Pérez	S. Juan	Grado	Reguerón	Monte alto.
47	Gloria Aparicio	S. Juan	Grado	El Bravo	Prado y monte.
48	María Areces	Grado	Grado	El Bravo	Cereal y monte alto.
50	Maximino de la Fuente	S. Juan	Grado	Candaneo	Prado.
51	Clara Fernández	S. Juan	Grado	Candaneo	Cereal.
52	Manuel López López	S. Juan	Grado	Candaneo	Prado.
54	José María Fernández	S. Juan	Grado	La Campana	Cereal.
55	Primitivo García	S. Juan	Grado	La Campana	Cereal.
56	José María Menéndez Rodríguez	S. Juan	Grado	La Campana	Cereal.
57	Ezequiel López Fernández	S. Juan	Grado	La Braña	Prado.
58	Clara Fernández Fernández	S. Juan	Grado	La Braña	Cereal.
59	José García García	S. Juan	Grado	La Braña	Cereal.
60	María Fernández	S. Juan	Grado	La Braña	Prado.
60-1	Primitivo García	S. Juan	Grado	La Braña	Cereal.
61	Belarmina Alvarez Grana	S. Juan	Grado	La Braña	Prado.
64	Perfecta Fernández	S. Juan	Grado	Castañeo	Prado.
66	José Gutiérrez	S. Juan	Grado	El Fuero	Prado.
67	Primitivo García	S. Juan	Grado	El Fuero	Prado.
69	Belarmina Alvarez Grana	S. Juan	Grado	El Pradón	Prado.
70	Alvaro Alvarez	Rozadas	Grado	La Viña	Prado y monte alto.
71	Trinitario de la Fuente	Barraca	Grado	La Viña	Monte y castaño.
73	Alvaro Alvarez	Rozadas	Grado	La Revuelta	Prado.
75	Carmen Fernández Alvarez	Rozadas	Grado	El Bravón	Cereal.
77	Josefa López	S. Juan	Grado	El Bravón	Cereal.
79	Ramiro Alvarez Fernández	Rozadas	Grado	Castañeo	Cereal.
80	Emilio Alvarez Grana	Rozadas	Grado	Bravolafuente	Cereal.
83	Alvaro Alvarez Alvarez	Rozadas	Grado	Prado del Río	Cereal.
84	Enrique Alvarez Cuervo	Rozadas	Grado	Prado del Río	Prado.
85	Emilio Alvarez Grana	Rozadas	Grado	Prado del Río	Cereal.
86	Hros. de Gumersindo Fernández	Rozadas	Grado	Corromanin	Prado.
87	Alvaro Alvarez Alvarez	Rozadas	Grado	Corromanin	Prado.
89	Alvaro Alvarez Alvarez	Rozadas	Grado	Espinuca	Prado.
90	José Alvarez	Llabayos	Grado	Espinuca	Prado.
91	Manuel González	Llabayos	Grado	Espinuca	Prado.
92	Antonio Tamargo Alvarez	Llabayos	Grado	Espinuca	Prado.
93	Carmen Alvarez	Llabayos	Grado	Espinuca	Prado.
94	José Fernández	Llabayos	Grado	Espinuca	Cereal y prado.
95	Amparo González Fernández	Picaroso	Grado	El Bravo	Prado.
97	Auria Camuño	Madrid	Madrid	El Bravo	Monte y castaños.
98	Amparo González Fernández	Picaroso	Grado	Carbayeo	Monte y castaño.
100	Amparo González Fernández	Picaroso	Grado	Truébano	Prado.
101	Rosario Rubio	Picaroso	Grado	El Pascón	Prado.
104	José González Fernández	Picaroso	Grado	El Campón	Prado.
106	Francisco Sánchez López	Picaroso	Grado	Camuña	Prado.
108	José González Fernández	Picaroso	Grado	La Huerta	Prado.
109	Hros. de José Pravia	Picaroso	Grado	Calinca	Prado.
111	Hros. de José Pravia	Picaroso	Grado	Calinca	Prado.
112	Manuel Granda González	Picaroso	Grado	La Manga	Cereal.
113	Francisco Sánchez López	Picaroso	Grado	La Manga	Prado.
114	Constantino González Fernández	Picaroso	Grado	La Manga	Cereal.
117	Luciano González López	Picaroso	Grado	Sistral	Prado.
118	Hros. de José Pravia Alvarez	Picaroso	Grado	El Llano	Prado.
119	Hros. de Modesto Alvarez	Picaroso	Grado	La Calea	Prado.
120	Faustino Granda Fernández	Picaroso	Grado	El Llano	Cereal.
121	Hros. de Modesto Alvarez	Picaroso	Grado	El Llano	Cereal.
123	Constantino González Fernández	Picaroso	Grado	La Manga	Cereal.
124	Faustino Granda Fernández	Picaroso	Grado	El Llano	Cereal.
125	Constantino González Fernández	Picaroso	Grado	La Huerta	Cereal.
126	Avelino Menéndez López	Picaroso	Grado	La Huerta	Cereal.
127	Constantino González Fernández	Picaroso	Grado	El Campo	Cereal.
128	Manuel González González	Picaroso	Grado	El Campo	Prado.
<i>Concejo de Corvera:</i>					
25	José Solís Alvarez	Molleda	Corvera	El Lloro	Prado.
26	Manuel Alvarez Solís	Molleda	Corvera	El Lloro	Prado.
27	Amaro Muñiz	Molleda	Corvera	El Lloro	Prado.
30	Josefa Muñiz y Hnas.	Molleda	Corvera	La Muria	Prado.
31	Rogelio Barbón Díaz	Molleda	Corvera	La Muria	Prado.
32	José Rodríguez Rodríguez	Molleda	Corvera	La Muria	Prado.
33	Hrdos. de Colasa Valiente	Molleda	Corvera	La Muria	Prado.
34	José Antonio Alvarez Solís	Vega (Villalegre)	Avilés	La Muria	Prado.
34 bis	José Rodríguez Rodríguez	Molleda	Corvera	La Muria	Prado.
37	Dolores García Pérez y Manuel Pérez Gómez	Candamo (Molleda)	Corvera	Prado-Rincón	Prado.
39	Ignacio Solís	Molleda	Corvera	Figareo	Prado.
40	José Rodríguez Solís	Molleda	Corvera	Figareo	Prado.
41	José Antonio Alvarez Solís	Vega (Villalegre)	Avilés	Figareo	Prado.
42	José García Rodríguez	La Reguera (Molleda)	Corvera	Figareo	Prado.

Número de finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Municipio	Finca afectada	
				Paraje	Cultivos
44	Eladio Fernández Carreño	Avilés	Avilés	Puerta de casa	Prado.
46	Hros. de Bernardo Alvarez-Ramón y Amelia Alvarez Alvarez	Villalegre	Avilés	Pumarada	Prado.
52	Ramón Fernández Solís	Raya (Molleda)	Corvera	Vega	Cereal.
53	Gonzalo Alvarez Fernández	Vega	Avilés	Vega	Cereal.
54	Celestino Oviés Iglesias y Julia Alvarez Fernández	Raya (Molleda)	Corvera	Los Fuecos	Prado.
56	Celestino Oviés Iglesias y Julia Alvarez Fernández	Raya (Molleda)	Corvera	Los Fuecos	Prado y cereal.
58	Angel González Fernández y Hnos.	Raya (Molleda)	Corvera	Los Fuecos	Prado.
63	Victor Py Díaz y Hnos.	Villalegre	Corvera	Pelamen	Prado.
65	Victor López Barbón	Villalegre	Corvera	Agustinos	Prado.
66	Luis García Díaz	Villalegre	Corvera	Agustinos	Prado.
67	Silverio Fernández Oviés y Hermana (Marqués de Campameno)	Madrid	Madrid	Los Campos	Prado.
68	Silverio Fernández Oviés y Hermana (Marqués de Campameno)	Madrid	Madrid	Los Campos	Prado.
69	José González González	Villalegre	Corvera	Manguire	Prado.
70	Hros. de Manuel García	Villalegre	Corvera	Estrada	Prado.
71	Joaquín Díez González	Villalegre	Avilés	Estrada	Prado.
76	Alfredo García Alvarez y Hros. de Fructuoso García Menéndez	Villalegre	Corvera	Trulles	Prado.
79	Manuel Guardado García	Santa Cruz	Corvera	El Cierro	Prado.
80	Luis Muñoz Muñoz	Santa Cruz	Corvera	El Cierro	Prado.
81	José Gutiérrez Fernández y Amador Fernández	Santa Cruz	Corvera	La Vinada	Prado.
82	María García	Los Campos (Villalegre)	Corvera	La Vinada	Prado.
83	Angel Muñoz Naval	Santa Cruz	Corvera	Tablada	Prado.
84	José Gutiérrez	Santa Cruz	Corvera	Tablada	Prado.
85	Manuel Guardado García	Santa Cruz	Corvera	Tablada	Prado.
86	Arcadio Pérez y Hros. de Leonardo González	Santa Cruz	Corvera	Tablada	Prado.
87	Arsenio Fernández	Santa Cruz	Corvera	Tablada	Prado.
92	María García Solís	Santa Cruz	Avilés	La Vinada	Prado.
93	Marqués de Cerreda	Avilés	Corvera	La Vinada	Prado.
	Colonos: Benjamín Fernández y Alvaro García	Pordal	Corvera	La Vinada	Prado.
97	Luis Gutiérrez Solís	Cancienes	Corvera	La Vinada	Prado.
98	Julio Fernández Valdés	Santa Cruz	Corvera	La Vinada	Prado.
99	Marqués de Cerreda	Avilés	Corvera	La Vinada	Prado.
	Colonos Hros. de Juan Ordado	Tarin	Avilés	La Vinada	Prado.
100	Hros. de José Muñoz Solís	Santa Cruz	Corvera	La Vinada	Prado.
102	Condesa de Villada	Madrid	Madrid	La Quintona	Cereal.
103	Ricardo Fernández Bango	San Pelayo	Corvera	La Quintona	Cereal.
104	María Fernández Bango	Cueto	Corvera	La Quintona	Prado.
106	José María Fernández La Rosa	Trasmonte	Corvera	El Ferrero	Cereal y prado.
108	Ramón Fernández Guardado	El Pedrero	Corvera	El Ferrero	Prado.
108-1	Alvaro García Suárez	La Granja	Corvera	El Ferrero	Prado.
108-2	Manuel Fernández García	El Pedrero	Corvera	El Ferrero	Prado.
111	Marina García García	Cueto - San Pelayo	Corvera	Controcio	Cereal y prado.
112	Ramón Fernández Guardado	El Pedrero	Corvera	Controcio	Cereal y prado.
113	Encarnación Muñoz	El Pedrero	Corvera	El Pontón	Cereal.
114	Concepción Suárez Solís	Nubledo	Corvera	El Pontón	Cereal y prado.
118	Urbano Suárez Solís	El Pedrero	Corvera	El Pontón	Cereal.

DISTRIBUIDORA ESPAÑOLA FRIGORIFICOS IGNIS, S. A. (DEFI)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, calle Tallers, 77, Barcelona, el próximo día 11 de agosto, de primera convocatoria a las doce horas, y si hubiere lugar el día siguiente, día 12, de segunda convocatoria a la misma hora y mismo domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Autorizaciones de venta de acciones en cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos.

2.º Acuerdos sobre la conveniencia de proceder a la ampliación del capital social y, si procede, modificación de los artículos 5.º, 20, 24 y 26 de los Estatutos.

3.º Acuerdos en relación con el artículo 7.º de los Estatutos.

Barcelona, 15 de julio de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.138-D.

ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.

Pago de intereses y amortización de obligaciones

A partir del 1 de agosto próximo se pagarán los intereses semestrales de las obli-

gaciones de la primera serie, números 1 al 30.000, a razón de pesetas líquidas 25,65 contra cupón número 16, vencimiento 20 de julio de 1964, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Español de Crédito, Vizcaya e Hispano Americano.

También serán pagadas a la par, con deducción de impuestos, las obligaciones que de dicha serie han sido amortizadas ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González, cuyos números figuran en la relación obrante en poder de los citados Bancos, a disposición de los señores obligacionistas.

Madrid, 21 de julio de 1964.—Secretaría. 5.813-2.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.